

Política de igualdad y equidad de género de la Cooperativa Vega Real:



Cooperativa Vega Real se compromete a promover la igualdad de género en sus grupos de interés, y a garantizarles el acceso igualitario a los productos y servicios, cumpliendo con los principios y valores cooperativos, y los requisitos organizacionales establecidos, focalizados al desarrollo integral de los distritos y la comunidad.

Según **Notiamerica.com**, para lograr un verdadero desarrollo sostenible respecto a la igualdad de género se deben vincular los aspectos macroeconómicos con los fenómenos relacionados con la desigualdad, como la pobreza, los ingresos económicos de las mujeres y la violencia contra las mujeres.



VEGA REAL
Grande y Confiable

Oficina Central: Calle Mella, Esq. Manuel Ubaldo Gómez
Tel.: 809-573-4258 / Fax: 809-573-4472
www.cvr.com.do

 @CoopVegaReal  coopvegareal@cvr.com.do



VEGA REAL
Grande y Confiable



**EQUIDAD E
IGUALDAD DE
GÉNERO**

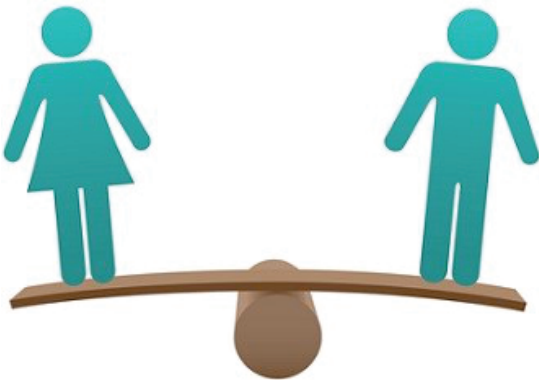
Equidad e Igualdad de Género

La equidad de género contempla que tanto los hombres como las mujeres, tienen la misma posibilidad de goce del ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Las mujeres y los hombres, independientemente de sus diferencias físicas, tienen derecho a acceder con justicia y equidad al uso y a los beneficios de los mismos bienes y servicios de la sociedad, de igual manera están en la capacidad de tomar decisiones de manera igualitaria en los diferentes contextos de la vida; en este sentido, la equidad de género estará orientada básicamente en ofrecer oportunidades justas a mujeres y hombres.

Es importante que la sociedad y los entes gubernamentales respeten y promuevan la equidad de género porque es esencial para el mejoramiento de las condiciones económicas, políticas y sociales de la ciudadanía en conjunto; contribuyendo al logro de una sociedad mucho más completa.

El objetivo de la equidad o igualdad de género es ofrecer a todas las personas, independientemente de su género, las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos. No se trata, por lo tanto, de eliminar las diferencias, sino en valorarlas y darles un trato equivalente para superar las condiciones que mantienen las desigualdades sociales.



La equidad de género está relacionada, de esta forma, con conceptos como igualdad, justicia y dignidad. La equidad de género, es dar a cada quien lo que le corresponde, dejando a un lado las discriminaciones hacia hombres o mujeres, siendo la base de la justicia social, lo cual permite el desarrollo de una sociedad justa, equilibrada, donde predominan los Derechos Humanos.



¿Sabías que...?

La igualdad de género es uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

En septiembre de 2015 los países fijaron el camino hacia el desarrollo sostenible a través de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Este programa incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que establecen objetivos cuantitativos en todos los aspectos sociales, económicos y ambientales del desarrollo sostenible, los cuales deben alcanzarse para el año 2030.

El ODS número 5, se concentra en lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas a través de nueve metas específicas.